

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 17 - 20 de mayo de 1999

INFORMES ANUALES

Tema 3 del programa

INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA: 1998 (Apéndice 1)

**Cuestiones derivadas de la aplicación del
Programa de Reforma del Secretario
General de las Naciones Unidas**



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/99/3-A/2/Corr.1

5 mayo 1999

ORIGINAL: INGLÉS

CORRIGENDUM

Se adjuntan aquí las páginas 24 a 27 con un nuevo formato de presentación.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio WEB del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).









REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Programa de reforma de las Naciones Unidas

Iniciativas básicas del PMA

Resultados obtenidos y problemas planteados

Reforma del sector de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del ECOSOC

- El Consejo de Asuntos Económicos y Sociales (ECOSOC) ha establecido una serie de sesiones sobre asuntos humanitarios.
- El PMA contribuyó al informe y pronunció una alocución en la primera serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del ECOSOC (Nueva York, julio de 1998).
- En las futuras series de sesiones sobre asuntos humanitarios del ECOSOC deberá promoverse un mayor diálogo entre el IASC, los Coordinadores de Asuntos Humanitarios y los Estados Miembros.

Coordinador de Asuntos Humanitarios

- Se han emprendido esfuerzos por fortalecer la función del Coordinador de Asuntos Humanitarios. En diciembre de 1998, la OCHA y el PNUD organizaron una consulta para la cual se formularon recomendaciones sobre el papel del Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente.
- Aunque el Representante Residente del PNUD suele designarse Coordinador Residente, hay dos casos en que el Coordinador de Asuntos Humanitarios es el director del PMA en el país (Angola y la República Popular Democrática de Corea).
- Podrían ampliarse las futuras consultas del Coordinador de Asuntos Humanitarios para incluir a los miembros de las dependencias de coordinación sobre el terreno. Aunque se reconoció claramente la necesidad de la OCHA de establecer una relación preferencial con los Coordinadores de Asuntos Humanitarios, es preciso que los miembros del IASC participen más activamente en las actividades preparatorias de las futuras consultas.
- El Coordinador de la Asistencia Humanitaria debe ser una persona que tenga experiencia y aptitudes en la coordinación de numerosos organismos en condiciones de urgencia.
- Los acuerdos vigentes no permiten responder rápida y adecuadamente a la eventualidad de tener que sustituir a un Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios que no lleve a cabo su trabajo de manera satisfactoria.

REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Programa de reforma de las Naciones Unidas

Iniciativas básicas del PMA

Resultados obtenidos y problemas planteados

Colaboración con el Banco Mundial

- En su propuesta de reforma, el Secretario General ha pedido una distribución apropiada de las responsabilidades entre el Grupo del Banco Mundial y las Naciones Unidas en beneficio de los países donde se realizan programas. Esta distribución debería llevarse a cabo en forma de racionalización funcional, según modalidades complementarias y cooperativas, de la labor de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.
- Las Naciones Unidas y el Banco Mundial han identificado la erradicación de la pobreza como el objetivo primario de la cooperación para el desarrollo, y están desplegando un esfuerzo de coordinación al respecto.
- El UNDG se está esforzando por intensificar la cooperación y lograr una mayor racionalización y coordinación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en la esfera de la cooperación para el desarrollo. Se están examinando posibles iniciativas para estrechar la cooperación entre el UNDG y el Banco Mundial, y mejorar sus aspectos complementarios en el sector de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades; y se están manteniendo debates entre el UNDG y el Banco Mundial sobre la posible cooperación en el establecimiento de una red mundial de conocimientos que facilite el intercambio y la puesta en común de la información sobre las cuestiones de desarrollo de mayor importancia.
- El PMA colabora con el Banco Mundial, a nivel nacional, en varios países (por ejemplo Bangladesh, China, Egipto, India, Madagascar, Malawi, Mozambique y Senegal), en las esferas de la nutrición comunitaria, la seguridad alimentaria de los hogares, la educación, el desarrollo agrícola, la rehabilitación de tierras rurales, la construcción de infraestructura y las actividades forestales.
- El PMA está examinando las posibilidades de estrechar aún más esta colaboración en situaciones de desarrollo y en situaciones posteriores a conflictos.
- Se prevé que la colaboración con el Banco Mundial se intensificará en el ámbito del proceso del UNDAF y de la nueva iniciativa del Banco Mundial, el marco integral de desarrollo.

REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Programa de reforma de las Naciones Unidas

Iniciativas básicas del PMA

Resultados obtenidos y problemas planteados

Colaboración con el Banco Mundial

- El Banco Mundial ha ofrecido la posibilidad de utilizar sus propios medios y servicios de teleconferencias a los organismos de las Naciones Unidas.
- A raíz de una propuesta del PMA, se ha emprendido una actividad piloto en Malí y Viet Nam para estudiar la posibilidad de establecer una interconexión eficaz entre el UNDAF y los proyectos basados en la estrategia de asistencia por países del Banco Mundial.
- El Banco Mundial ha introducido recientemente el marco integral de desarrollo, que experimentará en 19 países del Grupo Consultivo, en consulta y asociación con las Naciones Unidas. Este marco constituye una herramienta de la estrategia de desarrollo en el plano nacional y tiene por objeto asegurar un equilibrio adecuado entre el desarrollo macroeconómico de un país, por un lado, y su desarrollo estructural, social y humano, por el otro.
- Se mantienen debates sobre las asociaciones entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial y sobre los vínculos existentes entre el sistema de evaluación para los países, el UNDAF y el marco integral de desarrollo a nivel de campo.

REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Programa de reforma de las Naciones Unidas

Iniciativas básicas del PMA

Resultados obtenidos y problemas planteados

Derechos humanos

- En el marco de su programa de reforma, el Secretario General ha emprendido varias iniciativas para contribuir a realizar el mandato de las Naciones Unidas de promover y proteger los derechos humanos en todos sus aspectos.
- Los programas de derechos humanos basados en Ginebra se han fusionado en una oficina única, encabezada por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
- El Secretario General ha pedido que la cuestión de los derechos humanos se relacione con cada una de las cuatro esferas fundamentales del programa de trabajo del Secretario General: paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, cooperación para el desarrollo, y asuntos humanitarios. Por esto, la OACNUDH está representada en los cuatro Comités Ejecutivos.
- El UNDG ha identificado el derecho al desarrollo como un tema importante, y se ha establecido un grupo de trabajo para que examine las consecuencias operacionales y facilite orientación a este respecto a los coordinadores residentes y los equipos en los países.
- El grupo de trabajo del UNDG encargado del derecho al desarrollo revisó las directrices provisionales del UNDAF y formuló propuestas sobre el mejor modo de incorporar los derechos humanos en el proceso del UNDAF.
- En noviembre de 1998, el PMA participó en una consulta de dos días sobre el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, organizada por la OACNUDH y hospedada por la FAO. El objetivo de la reunión era definir mejor y las modalidades de aplicación y realización del derecho a los alimentos y proponer otras nuevas.
- El PMA es un miembro del subgrupo del UNDG encargado de derecho al desarrollo, cuyo mandato consiste en prestar orientación a los coordinadores residente y los equipos en los países, y contribuir al proceso del UNDAF para una mejor promoción, salvaguardia y aplicación del derecho al desarrollo.
- El PMA participó activamente en un taller de tres días de las Naciones Unidas/CAD sobre enfoques basados en los derechos para la potenciación del papel de la mujer, el adelanto de la mujer y la equidad de género, que fue organizado por la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer (UNDAW). En octubre de 1998, el PMA presidió un grupo de trabajo sobre el derecho a los alimentos de las mujeres, y sus consecuencias en la programación.
- En 1998, los directores ejecutivos del PMA abordaron la cuestión de los derechos humanos en varios órganos, incluida la Asamblea General (tercer comité), el ECOSOC, y la Comisión de Derechos Humanos.
- El PMA ha contribuido con un capítulo sobre el derecho a los alimentos en las situaciones de urgencia al folleto de la FAO sobre teoría y práctica del derecho a los alimentos, que se ha publicado con ocasión del 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- La labor que el PMA ha llevado a cabo en la esfera de la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades debe examinarse en base al criterio de integración de los derechos humanos.